

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis del Río Ruiz, contra doña Purificación Betegón González, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Visto el estado de las actuaciones, habiendo resultado negativa la diligencia de requerimiento de pago a la demandada, doña Purificación Betegón González remitida al Servicio Común de Actos Procesales, y realizadas las averiguaciones de otros posibles domicilios en el Punto Neutro Judicial sin resultado positivo, líbrese edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la práctica del requerimiento acordado en autos en fecha 13 de marzo de 2012, con la advertencia con las posteriores notificaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan la forma de autos o sentencias.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Purificación Betegón González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.963/12)